MUNICIPALIDAD DE PARAGUARI
Trabajando por una Ciudad Diferente
Calle asunción c/ 19 enero
Telefax: 0531 432 204
Paraguarí – Paraguay

CONTRATO N° 28/16
CONTRATACION DIRECTA CON ID Nº 317.789

CONSTRUCCIÓN DE UN AULA TIPO PRE ESCOLAR DE 5,80 x 6,80 EN LA ESCUELA BÁSICA N° 7082 PROF. MARGARITA FERNÁNDEZ DE BARUJA DE PARAGUARÍ.

En la ciudad de Paraguarí, República del Paraguay, a los diez y nueve días del mes de Octubre de 2016, entre la Municipalidad de PARAGUARI, en adelante la MUNICIPALIDAD, representada en este acto por la Sra. Lilian Lorena Burgos de Baruja, en su carácter de Intendenta Municipal, con domicilio a este efecto en la sede de la institución municipal, en adelante denominada CONVOCANTE y por la otra: la Sra. Angélica Noemí Páez Báez con Cédula de Identidad Nº 5.476.437; en representación de la Empresa FAPA GROUP CONSTRUCCIONES & EQUIPAMIENTOS, RUC Nº 5476437-8 en carácter de ADJUDICADO en la Contratación Directa Nº 10/16, domiciliado en la ciudad de Ybycui, en adelante denominado el adjudicado ú oferente en forma indistinta, a fin de formalizar el presente CONTRATO, que se rige por las cláusulas y condiciones siguientes:

1. OBJETO.

Por el presente acto jurídico se establecen derechos y obligaciones que asumen el LA CONTRATANTE Y LA CONTRATISTA. En este marco, LA CONTRATANTE, adjudica a favor de LA CONTRATISTA, la presente Contratación para la CONSTRUCCIÓN DE UN AULA TIPO PRE ESCOLAR DE 5,80 x 6,80 EN LA ESCUELA BÁSICA N° 7082 PROF. MARGARITA FERNÁNDEZ DE BARUJA DE PARAGUARÍ., de conformidad y cumpliendolo previsto en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá los dispuesto en el PBC"

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 520_30_003 FONACIDE, Construcción de Obras de Uso Institucional, incluidos en el Presupuesto General de la Municipalidad de Paraguarí, hasta la suma de Guaraníes Ciento diez y nueve millones trescientos mil (Gs 119.300.000).

FAPA GROUP
Construcciones & Equipamientos
Comprometidos con la Calidad
RUC: 5476437-8
Cel.: (0986) 285-639
Email: fapagroup.licitaciones@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE PARAGUARI
Intendencia

Lic. Lilian Lorena Burgos de Baruja
Intendenta Municipal

MUNICIPALIDAD DE PARAGUARI
Trabajando por una Ciudad Diferente
Calle asunción c/ 19 enero
Telefax: 0531 432 204
Paraguarí – Paraguay

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 10/2016, La adjudicación fue realizada por Resolución N° 29/2016.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma del contrato hasta el 90 DIAS

6. PLAZOS DE RECEPCION PROVISORIA Y FINAL

La recepción provisoria de los trabajos se dará lugar como máximo a los 55 (cincuenta y cinco) días de firmada el acta de inicio de obras y la recepción final a los 5 (cinco días) posteriores de la recepción provisoria.

El periodo de construcción de la obra será de 60 (sesenta) días

7. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

N°	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	Preparación de la obra				
1.1	Limpieza y preparación del terreno	m2	81,39	10.000	813.900
1.2	Replanteo	m2	81,39	10.500	854.595
2	Excavación y carga de cimiento con PBC	m3	17,26	350.000	6.041.000
3	Estructura de HºAº				
3.1	Vigas de HºAº cumbrera y dado de HºAº	m3	1,4	3.000.000	4.200.000
3.1	Vigas de Galería de HºAº o Ybyrá Pyta 9"x 5"	un	1	2.000.000	2.000.000
3.2	Encadenado de HºAº (inferior y superior)	m3	3,15	1.000.000	3.150.000
4	Muros de Nivelación h: 0,50				
4.1	De 0,45 m	m2	6,1	200.000	1.220.000
4.2	De 0,30 m	m2	17,15	150.000	2.572.500
5	Relleno y compactación	m3	32,3	90.000	2.907.000
6	Aislación asfáltica de muros				
6.1	De 0,15 - Horizontal	m2	8,43	80.000	674.400
	De 0,30 - Horizontal	m2	4,2	85.000	357.000
	De Canteros previo revoque 1:3 cemento: arena	m2	5,25	90.000	472.500
7	Muros de elevación				
7.1	De 0,30 para revocar	m2	19,52	200.000	3.904.000
7.1	De 0,15 para revocar	m2	39,4	150.000	5.910.000
7.2	De 0,30 visto 1 cara de lad. Común	m2	25,62	190.000	4.867.800
7.4	De 0,15 visto 1 cara lad. Común c/ cantero parapeto	m2	20,4	125.000	2.550.000
7.5	Envarillado 2 hiladas con 3 varillasde 8 mm.	ml	12	24.500	294.000
8	Pilares				
8.1	De 0,30x0,45 para revocar	ml	9	110.000	990.000
9	Techo				
9.1	De tejas y tejuelones prensados a maquina con tirantes de ybyra pyta de 2" x 6"	m2	98,55	200.000	19.710.000
	Colocación de planchuelas de hierros en tirante	m	34	3.000	102.000

FAPA GROUP
Construcciones & Equipamientos
Comprometidos con la Calidad
RUC: 5476437-8
Cel.: (0986) 285-639
Email: fapagroup.licitaciones@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE PARAGUARI
Intendencia

Lic. Lilian Lorena Burgos de Baruja
Intendenta Municipal

MUNICIPALIDAD DE PARAGUARI
Trabajando por una Ciudad Diferente
Calle asunción c/ 19 enero
Telefax: 0531 432 204
Paraguarí – Paraguay

10	Revoques				
10.1	De paredes interior y exterior a una capa	m2	154	23.000	3.542.000
10.1	De pilares de mampostería	ml	9	40.000	360.000
10.2	De viga cumbrera y voladizo de encadenadode HºAº	m2	15,46	40.000	618.400
	De nivelación	m2	16	35.000	560.000
11	Contrapiso de Hº de cascote	m2	65,75	55.000	3.616.250
12	Piso baldosa calcárea en aula, galeria y sshh	m2	60,47	100.000	6.047.000
13	Zócalo calcáreo	ml	37,05	40.000	1.482.000
14	Colocación de Abertura de madera				
	De marco 0,15 y Puerta de 0,70 x 2,10 tablero	un.	1	1.800.000	1.800.000
	De marco 0,15 y Puerta para boxes- baño 0,60 x 1,20	un.	2	1.500.000	3.000.000
14.1	Marco de 1" x2" y 3 puertas 0,55 x 0,60 bajo mesada	un.	1	75.000	75.000
15	Colocación de Aberturas metálicas				
	Marco y Puerta 1,10 x 2,50 (2 hojas)	un	1	850.000	850.000
	Ventana tipo balancín 1.50 x 1,70	un	4	700.000	2.800.000
15.1	Ventana tipo balancín 1.50 x 1,00 p/ sshh	un	4	300.000	1.200.000
16	Alfeizer de ventanas				
	De ladrillo laminado curvo a sardinel en canteros	ml	2,5	30.000	75.000
16.1	De mocheta de revoque	ml	49,6	4.500	223.200
17	Pinturas				
17.1	De paredes revocadas filtradas interior al látex	m2	131,14	11.500	1.508.110
17.7	De abertura de madera con barniz	m2	3,36	12500	42.000
17.3	De viga cumbrera y galería al látex	m2	10,3	16.500	169.950
17.6	De maderamen sintético y tejuelones con barniz	m2	85,4	17.500	1.494.500
17.5	De mampostería visto común con Latex color vino	m2	94,05	17.000	1.598.850
17.5	De revoque común Látex exterior color mostaza	m2	94,05	17.000	1.598.850
17.4	De aberturas metálicas				
18	a) balancines sintético previo antioxido	m2	16,8	22.000	369.600
18	b) Puerta metál. de acceso sintético previo antioxido	m2	5,06	27.500	139.150
18	Revestimientos				
18	a) azulejo	m2	5,06	30.000	151.800
18	Construc. de mezada azulejada de 1,80 x 0,50 x 0,70	m2	5,06	70.000	354.200
19	Desagüe pluvial				
19.1	Canaleta y caño de bajada Nº 26	ml	22,6	45.000	1.017.000
20	Instalación de agua corriente en baño con 2 inodoros, 3 lavatorios y 1 ducha eléctrica	gl	1	2.000.000	2.000.000
	Instalación de desagüe cloacal de 1 baño con 2 inodoros, 3 lavatorios y 1 ducha, con registro 0,60 x 0,60 con tapa de Hº Aº, cámara séptica 0,75 x 1 ,50 y pozo ciego 2,00 x 2,50.	gl	1	4.000.000	4.000.000
20	Instalación Eléctrica	gl	1	3.000.000	3.000.000
21	Artefactos eléctricos y accesorios	gl	1	5.000.000	5.000.000
21	Instalación de artefactos sanitarios y accesorios (toallera, jabonera, portarrollo y perchero)	gl	1	2.000.000	2.000.000
22	Mobiliario				
22.1	Pizarrón de madera móvil c/ Pintura de 1,50 x 1,00	un	1	1.476.245	1.476.245
22.1	Mampara de madera 2,00 x 1,20 c/ pintura	un	1	1.015.300	1.015.300

FAPA GROUP
Construcciones & Equipamientos
Comprometidos con la Calidad
RUC: 5476437-8
Cel.: (0986) 285-639
Email: fapagroup.licitaciones@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE PARAGUARI
Intendencia

Lic. Lilian Lorena Burgos de Baruja
Intendenta Municipal

	Espejo de 2,00 x 0,40 con marco de aluminio	un.	1	400.000	400.000
23	Muro de contención, rendija arena - cemento	m3	2,3	250.000	575.000
24	Pastillones de patio en rampa	m2	5,28	95.000	501.600
	Relleno con arena gorda apisonado	m3	5	95.000	475.000
25	Limpieza final y retiro de escombros	m2	63,7	9.000	573.300
TOTALES:					**119.300.000**

Son Guaraníes Ciento diez y nueve millones trescientos mil. IVA Incluido.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
El plazo de inicio de los trabajos será inmediato a la firma del presente contrato, previo orden de inicio de parte de la convocante.

La obra ejecutada; CONSTRUCCIÓN DE UN AULA TIPO PRE ESCOLAR DE 5,80 x 6,80 EN LA ESCUELA BÁSICA N° 7082 PROF. MARGARITA FERNÁNDEZ DE BARUJA DE PARAGUARÍ.

Se tendrá especial consideración a lo estipulado en la Carta de Invitaciones Estándar, las Especificaciones Técnicas y Cómputos métricos respectivos.
Así mismo, la Adjudicada está obligada a dar estricto cumplimiento a lo establecido en el Decreto N° 6225, de fecha 04 de marzo de 2011 POR EL CUAL SE ESTABLECEN MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, MARGENES DE PREFERENCIA Y CRITERIOS PARA LA REALIZACION DE LOS PROCESOS, REGIDOS POR LA LEY 2051/2003, que en su Art. 2° inc.c) que textualmente expresa: "*En las contrataciones de obras que realicen las municipalidades y gobiernos departamentales la Convocante podrá disponer que por lo menos el setenta por ciento (70%) de la mano de obra a ser empleada por quienes resulten adjudicadas, deberán ser personal domiciliado en el territorio de la Convocante o, en su defecto, en el territorio del Departamento al que pertenece la Convocante, y de la Gobernación de Central para la Municipalidad de la ciudad de Asunción. En caso de resultar adjudicado el oferente deberá presentar una Declaración Jurada con los datos del personal a emplear en la ejecución del contrato*".

9. FONDO DE REPARO (Art. 39 de la Ley 2051).
El fondo de reparo, será del 5%(cinco por ciento) del monto de cada pago al contratista, suma que no devengará intereses y será devuelta dentro de los diez días posteriores a la recepción definitiva. Este fondo podrá ser sustituido por una póliza de seguro a satisfacción de la contratante.

10. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
En caso de atraso no justificado LA CONTRATANTE aplicara una multa equivalente al 0,5 % (0,5 por mil) del monto del contrato por cada día de atraso injustificado. En caso que el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento de contrato la misma será rescindida por parte de la Convocante.-

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).
La obra a ser ejecutada comprende la CONSTRUCCIÓN DE UN AULA TIPO PRE ESCOLAR DE 5,80 x 6,80 EN LA ESCUELA BÁSICA N° 7082 PROF. MARGARITA FERNÁNDEZ DE BARUJA DE PARAGUARÍ, conforme a los planos y especificaciones técnicas de la licitación

FAPA GROUP
Construcciones & Equipamientos
Comprometidos con la Calidad
RUC: 5476437-8
Cel.: (0986) 285-639
Email: fapagroup.licitaciones@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE PARAGUARI
Intendencia

Lic. Lilian Lorena Burgos de Baruja
Intendenta Municipal

12. FORMULA DE REAJUSTE DE PRECIOS DE LA OBRA

La fórmula de reajuste de los precios se calculará de acuerdo a la siguiente expresión:

$$Rm = Pmo\left[\sum_{K=1}^{n} Ak\left(\frac{Ikm}{Iko}\right) - 1\right]$$

Donde:

Rm: Monto del reajuste por la variación de precios de los trabajos certificados en el mes "m"

Pmo: Montos certificados en el mes "m" a precios básicos.

Ak: Coeficientes de incidencia del insumo "k" a ser ajustado por la fluctuación del índice "Ikm". La sumatoria de dichos coeficientes, para cada ítem a reajustar, debe ser igual a la unidad.

IkO Precio de origen representativo del insumo K correspondiente al mes anterior de la apertura de la oferta, en base a los precios publicados en dicho mes en la revista de la Cámara Paraguaya de la Construcción (CAPACO)

Ikm Precio del insumo K en el mes "m", publicado en dicho mes en la revista de la Cámara Paraguaya de la Construcción (CAPACO)

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Paraguarí, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Paraguarí, República del Paraguay.

FAPA GROUP
Construcciones, Equipamientos
Comprometidos con la Calidad
RUC: 5476437-8
Cel.: (0986) 285-639
Email: fapagroup.licitaciones@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE PARAGUARI
Intendencia

Angélica Noelia Páez Báez
Contratista

Lic. Lilian Lorena Burgos de Baruja
Intendenta Municipal